JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2010-17622 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 266/2010.*

Doña Elsa Antón de la Calle, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000266/2010 a instancia de doña Olivia Sánchez Torres frente a "LG Lavandería Industrial, S. L.", en los que se ha dictado la siguiente sentencia:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Oliva Sánchez Tores frente a "LG Lavandería Industrial, S. L.", condeno a esta empresa a abonar al actor la cantidad de 1.917,72 euros, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma podrá interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación, previa consignación si recurriere la demandada del importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banesto número 3868000034026610, más otra cantidad de 150,25 euros en la misma cuenta y en ingresos por separado por separado del importe total de la condena.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "LG Lavandería Industrial, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 25 de noviembre de 2010.
La secretaria judicial,
Elsa Antón de la Calle.

2010/17622

CVE-2010-17622